

I.G.A.E. Oficina Nacional de Contabilidad División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública	CANOA	Nota Informativa CANOA 1 / 23
		1 de marzo de 2023

INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS CENTROS ASOCIADOS A LA U.N.E.D.

PRIMERO.- De acuerdo con lo previsto en la Regla Novena de la Nota Informativa CANOA 2/21, hasta la presentación de cuentas del ejercicio 2023 la desagregación de Enseñanza Reglada en grados y acceso no será obligatoria para los Centros Asociados de la UNED, decisión que se tomó en base a la necesidad de establecer un periodo transitorio para la implantación del Modelo CANOA como consecuencia de la escasez de medios de que disponen dichas organizaciones. Por consiguiente, en las cuentas correspondientes al ejercicio 2022 la información relativa a la contabilidad analítica se presenta con un grado de agregación que convierte en muy heterogéneos los datos sobre el coste de las actividades al haberse agregado todas las enseñanzas regladas en una sola actividad.

En consecuencia con lo anterior, se estima conveniente que los citados Centros Asociados de la UNED no efectúen cálculo de Indicadores de Gestión hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2023 y que dichos indicadores contemplen las características propias de las actividades por ellos realizadas.